

**Gasto Tributario**  
**2015 a 2017**

(incluye Anexo)

**Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios**  
**Servicio de Impuestos Internos**  
**Septiembre 2016**

## Gasto Tributario

Se designa como gasto tributario al monto de ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria y que tiene por objeto beneficiar, promover o fomentar determinadas actividades, sectores, ramas, regiones, o grupos de contribuyentes. Por lo general se traduce en el otorgamiento de exenciones o deducciones tributarias, alícuotas diferenciales, diferimientos y amortizaciones aceleradas, entre otros mecanismos.

Los gastos tributarios presentan una serie de inconvenientes desde la perspectiva de la transparencia fiscal. Así, tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI) como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) consideran la inclusión de una declaración de las principales partidas de gasto tributario en la documentación presupuestaria como un requisito básico de transparencia fiscal. Estas instituciones incluyen dentro de este concepto todas las exenciones de la base tributaria, las deducciones del ingreso bruto, los créditos tributarios que se deducen de las obligaciones tributarias, las reducciones de la tasa impositiva y los diferimientos del pago de impuestos.

En Chile, por otra parte, el artículo 19, numeral 22, de la Constitución Política de la República requiere que se consigne anualmente en la Ley de Presupuestos, los beneficios fiscales que afectan a los tributos del Estado.

Cumpliendo con este mandato, el Servicio de Impuestos Internos realizó una estimación de los gastos tributarios del Impuesto a la Renta, IVA e Impuesto a los Combustibles para el año 2015 y una proyección de los mismos para los años 2016 y 2017, cuyos resultados se muestran más adelante.

Las mediciones de cada ítem de gasto tributario se realizan aisladamente, es decir, suponiendo que el resto de franquicias permanece inalterado. Sin embargo, las líneas de totales incorporan los efectos conjuntos o de derogación simultánea. Además, se aplica un supuesto de cambio de comportamiento por parte de los contribuyentes: la derogación de una franquicia produce un menor ingreso disponible para los contribuyentes, con lo cual disminuye también su consumo afectable con IVA (se supone que el desembolso bruto total de los agentes permanece constante). En la medición se contabiliza la recaudación de IVA que se deja de recaudar por derogar cada franquicia.

Las principales fuentes de información para llevar a cabo las estimaciones son las siguientes: declaraciones de renta de los años tributarios 2015 y 2016; declaraciones juradas de los años tributarios 2015 y 2016; formularios 29 y 50 del 2015 y los mismos para el 2016, disponibles a la fecha del cálculo; informes de ingresos fiscales de la Tesorería General de la República, informes financieros de proyectos de ley de la Dirección de Presupuestos, y Cuentas Nacionales del Banco Central.

En cuanto a las metodologías específicas de estimación, en el caso del Impuesto a la Renta, se emplean básicamente dos métodos de medición. El primero está basado en simulaciones, las cuales suponen rehacer la declaración de impuesto de cada uno de los contribuyentes,

agregando a su base imponible la renta exenta o no gravada, o la deducción, o revirtiendo el efecto de los diferimientos. El segundo método corresponde a las estimaciones basadas en datos agregados de las declaraciones o estadísticas de ingresos. En este caso, el dato básico se obtiene directamente de las declaraciones agregadas o de los ingresos tributarios, y luego se aplican los ajustes para reflejar la situación con la franquicia derogada.

Adicionalmente, y siguiendo las recomendaciones emanadas del “Comité Asesor para estudiar y proponer adecuaciones al Informe Anual de Gastos Tributarios”, se aplica en paralelo un tercer método que consiste en estimar el efecto de la franquicia en Valor Presente Neto (VPN) de los impuestos diferidos, específicamente para las rentas empresariales retenidas en el FUT, las rentas del sistema de fondos de pensiones y las rentas de las cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y ahorro previsional voluntario y colectivo<sup>1</sup>. En este método se calcula mediante procesos de micro-simulación los flujos de impuestos futuros que se originan a partir de los diferimientos de impuesto, trayéndose a valor presente para cuantificar el efecto de la franquicia. Dado lo anterior, se presentan los resultados con la metodología tradicional y la metodología alternativa de VPN.

En el caso del IVA, para estimar la mayor parte de las exenciones, se usó un modelo de IVA no deducible basado en las Cuentas Nacionales del Banco Central del año 2013. Este modelo opera sobre las ventas y compras intersectoriales asociadas a las 111 actividades que componen la MIP. El gasto tributario de cada exención se estima recalculando el IVA no deducible del modelo y luego extendiendo el resultado al universo de recaudación del impuesto.

Respecto del Impuesto a los Combustibles, las estimaciones se efectúan a partir de la información proveniente del formulario 29.

Para construir la proyección de gasto tributario del año 2016 se emplea la información anual de las declaraciones 2016 y la información mensual acumulada disponible para el mismo año. Para la proyección de gasto tributario del año 2017, se emplean las estimaciones obtenidas para el año 2016 en aquellas franquicias que mantienen su vigencia, aplicándose un incremento equivalente al que se proyecta para el PIB anual respectivo. Por su parte, en aquellas franquicias que comienzan a regir en el 2017, se emplean los informes financieros de las leyes respectivas.

Los cuadros 1.a y 1.b muestran los resultados de la proyección para el 2017, distinguiendo el gasto tributario proyectado por tipo de impuesto y tipo de franquicia, con la metodología tradicional y la metodología del VPN.

---

<sup>1</sup>Esta metodología solo es posible aplicarla en los diferimientos descritos, dado que en el resto de este tipo de franquicias no se ha encontrado una metodología apropiada que permita una estimación con la información disponible.

**Cuadro 1.a**  
**Gasto Tributario 2017**  
**Metodología tradicional**

	Millones de \$	Millones de US\$ <sup>1</sup>	% del PIB
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>4.894.795</b>	<b>6.993</b>	<b>2,81%</b>
Regímenes Especiales	103.809	148	0,06%
Exenciones	343.689	491	0,20%
Deducciones	530.617	758	0,31%
Créditos al Impuesto	298.682	427	0,17%
Diferimientos del Impuesto	3.616.635	5.167	2,08%
Tasas reducidas	1.364	2	0,00%
<b>IVA</b>	<b>1.257.174</b>	<b>1.796</b>	<b>0,72%</b>
Exenciones y Hechos no gravados	963.602	1.377	0,55%
Créditos	241.099	344	0,14%
Diferimientos del Impuesto	52.474	75	0,03%
<b>Impto. Combustibles</b>	<b>59.264</b>	<b>85</b>	<b>0,03%</b>
Devoluciones	59.264	85	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>6.211.233</b>	<b>8.873</b>	<b>3,57%</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, SII (septiembre 2016).

Nota:

<sup>1</sup>Considera tipo de cambio de 700 \$/US\$ para el 2017 (proyección del Ministerio de Hacienda).

**Cuadro 1.b**  
**Gasto Tributario 2017**  
**Metodología VPN**

	Millones de \$	Millones de US\$ <sup>1</sup>	% del PIB
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>4.363.151</b>	<b>6.233</b>	<b>2,51%</b>
Regímenes Especiales	103.809	148	0,06%
Exenciones	343.689	491	0,20%
Deducciones	530.617	758	0,31%
Créditos al Impuesto	298.682	427	0,17%
Diferimientos del Impuesto	3.084.990	4.407	1,77%
Tasas reducidas	1.364	2	0,00%
<b>IVA</b>	<b>1.257.174</b>	<b>1.796</b>	<b>0,72%</b>
Exenciones y Hechos no gravados	963.602	1.377	0,55%
Créditos	241.099	344	0,14%
Diferimientos del Impuesto	52.474	75	0,03%
<b>Impto. Combustibles</b>	<b>59.264</b>	<b>85</b>	<b>0,03%</b>
Devoluciones	59.264	85	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>5.679.589</b>	<b>8.114</b>	<b>3,27%</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, SII (septiembre 2016).

Nota:

<sup>1</sup>Considera tipo de cambio de 700 \$/US\$ para el 2017 (proyección del Ministerio de Hacienda).

Los cuadros 2.a y 2.b muestran la proyección distinguiendo los gastos tributarios por el sector u objetivo que éstos busquen beneficiar, según la metodología tradicional y la metodología del VPN.

**Cuadro 2.a**  
**Gasto Tributario 2017**  
**Metodología tradicional**  
Ordenado por sector u objetivo beneficiado

Sector / Objetivo	Millones de \$	Millones de US\$ <sup>1</sup>	% PIB	% TOTAL
Ahorro-Inversión	3.871.220	5.530	2,23%	62,33%
Resto de sectores	595.178	850	0,34%	9,58%
Educación	590.832	844	0,34%	9,51%
Salud	459.045	656	0,26%	7,39%
Inmobiliario	371.145	530	0,21%	5,98%
Fomento a la MYPE	199.041	284	0,11%	3,20%
Transporte	156.093	223	0,09%	2,51%
Regional	144.020	206	0,08%	2,32%
Seguros	84.828	121	0,05%	1,37%
Exportadores	0	0	0,00%	0,00%
No asignado	-260.170	-372	-0,15%	-4,19%
<b>TOTAL</b>	<b>6.211.233</b>	<b>8.873</b>	<b>3,57%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, SII (septiembre 2016).

Nota:

<sup>1</sup> Considera tipo de cambio de 700 \$/US\$ para el 2017 (proyección del Ministerio de Hacienda).

**Cuadro 2.b**  
**Gasto Tributario 2017**  
**Metodología VPN**  
Ordenado por sector u objetivo beneficiado

Sector / Objetivo	Millones de \$	Millones de US\$ <sup>1</sup>	% PIB	% TOTAL
Ahorro-Inversión	3.339.576	4.771	1,92%	58,80%
Resto de sectores	595.178	850	0,34%	10,48%
Educación	590.832	844	0,34%	10,40%
Salud	459.045	656	0,26%	8,08%
Inmobiliario	371.145	530	0,21%	6,53%
Fomento a la MYPE	199.041	284	0,11%	3,50%
Transporte	156.093	223	0,09%	2,75%
Regional	144.020	206	0,08%	2,54%
Seguros	84.828	121	0,05%	1,49%
Exportadores	0	0	0,00%	0,00%
No asignado	-260.170	-372	-0,15%	-4,58%
<b>TOTAL</b>	<b>5.679.589</b>	<b>8.114</b>	<b>3,27%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, SII (septiembre 2016).

Nota:

<sup>1</sup> Considera tipo de cambio de 700 \$/US\$ para el 2017 (proyección del Ministerio de Hacienda).

A continuación, en los cuadros 3.a y 3.b se muestra el gasto tributario para el período 2015 a 2017, agregado por tipo de impuesto, distinguiendo entre metodología tradicional y metodología del VPN.

**Cuadro 3.a**  
**Gasto Tributario 2015- 2017**  
**Metodología tradicional**

	2015		2016		2017	
	Mill. US\$ <sup>1</sup>	% del PIB	Mill. US\$ <sup>1</sup>	% del PIB	Mill. US\$ <sup>1</sup>	% del PIB
(I) Impuesto a la Renta	8.589	3,57%	6.593	2,70%	6.993	2,81%
A) Empresas	2.575	1,07%	2.296	0,94%	2.323	0,94%
B) Personas	6.014	2,50%	4.297	1,76%	4.669	1,88%
(II) IVA	2.076	0,86%	1.857	0,76%	1.796	0,72%
(III) Impto. Combustibles	85	0,04%	83	0,03%	85	0,03%
<b>Total</b>	<b>10.750</b>	<b>4,46%</b>	<b>8.534</b>	<b>3,49%</b>	<b>8.873</b>	<b>3,57%</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, SII (septiembre 2016).

Nota:

<sup>1</sup> Considera tipo de cambio de 654,07 \$/US para el 2015; 674,35 \$/US\$ para 2016; y 700 \$/US\$ para 2017 (los valores 2016 y 2017 corresponden a proyecciones realizadas por el Ministerio de Hacienda).

**Cuadro 3.b**  
**Gasto Tributario 2015- 2017**  
**Metodología VPN**

	2015		2016		2017	
	Mill. US\$ <sup>1</sup>	% del PIB	Mill. US\$ <sup>1</sup>	% del PIB	Mill. US\$ <sup>1</sup>	% del PIB
(I) Impuesto a la Renta	6.311	2,62%	5.953	2,43%	6.233	2,51%
A) Empresas	2.575	1,07%	2.296	0,94%	2.323	0,94%
B) Personas	3.736	1,55%	3.657	1,50%	3.910	1,57%
(II) IVA	2.076	0,86%	1.857	0,76%	1.796	0,72%
(III) Impto. Combustibles	85	0,04%	83	0,03%	85	0,03%
<b>Total</b>	<b>8.472</b>	<b>3,52%</b>	<b>7.894</b>	<b>3,23%</b>	<b>8.114</b>	<b>3,27%</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, SII (septiembre 2016).

Nota:

<sup>1</sup> Considera tipo de cambio de 654,07 \$/US para el 2015; 674,35 \$/US\$ para 2016; y 700 \$/US\$ para 2017 (los valores 2016 y 2017 corresponden a proyecciones realizadas por el Ministerio de Hacienda).

Finalmente, los cuadros 4.a y 4.b muestran las 10 partidas más relevantes de gastos tributarios (ordenadas de acuerdo a su impacto financiero), y presentan la proyección de los recursos asociados a cada una de ellas en 2017, tanto en millones de dólares como en porcentaje del PIB, con la metodología tradicional y la metodología del VPN.

**Cuadro 4.a**  
**Gasto Tributario 2017**  
**Metodología tradicional**  
**Partidas más relevantes**

Partida de Gasto <sup>1</sup>	Categoría a la que pertenece	Sector	Millones de \$	Millones de US\$ <sup>2</sup>	% del PIB
(1) Rentas empresariales retenidas no pagan impuesto	IR, personas, diferimientos	Ahorro-Inversión	1.407.628	2.011	0,81%
(2) Tratamiento de las rentas del sistema de fondos de pensiones	IR, personas, diferimientos	Ahorro-Inversión	761.331	1.088	0,44%
(3) Amortización intangibles y otros	IR, empresas, diferimientos	Ahorro-Inversión	457.027	653	0,26%
(4) Servicios diversos	IVA, exenciones y hechos no gravados	Otros	399.694	571	0,23%
(5) Cuotas de leasing	IR, empresas, diferimientos	Ahorro-Inversión	359.601	514	0,21%
(6) Depreciación tributaria	IR, empresas, diferimientos	Ahorro-Inversión	325.047	464	0,19%
(7) Establecimientos de educación	IVA, exenciones y hechos no gravados	Educación	303.365	433	0,17%
(8) Crédito especial para la construcción de viviendas	IVA, créditos	Inmobiliario	295.145	422	0,17%
(9) Retiros reinvertidos antes de 20 días no pagan impuesto	IR, personas, diferimientos	Ahorro-Inversión	248.405	355	0,14%
(10) Prestaciones de salud	IVA, exenciones y hechos no gravados	Salud	207.036	296	0,12%

Fuente: Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, SII (septiembre 2016).

Notas:

<sup>1</sup> Excluye partidas de gasto tributario negativo y partidas correspondientes a efectos conjuntos.

<sup>2</sup> Considera tipo de cambio de 700 \$/US\$ para el 2017 (proyección del Ministerio de Hacienda).

**Cuadro 4.b**  
**Gasto Tributario 2017**  
**Metodología VPN**  
Partidas más relevantes

Partida de Gasto <sup>1</sup>	Categoría a la que pertenece	Sector	Millones de \$	Millones de US\$ <sup>2</sup>	% del PIB
(1) Rentas empresariales retenidas no pagan impuesto	IR, personas, diferimientos	Ahorro-Inversión	1.134.819	1.621	0,65%
(2) Tratamiento de las rentas del sistema de fondos de pensiones	IR, personas, diferimientos	Ahorro-Inversión	480.104	686	0,28%
(3) Amortización intangibles y otros	IR, empresas, diferimientos	Ahorro-Inversión	457.027	653	0,26%
(4) Servicios diversos	IVA, exenciones y hechos no gravados	Otros	399.694	571	0,23%
(5) Cuotas de leasing	IR, empresas, diferimientos	Ahorro-Inversión	359.601	514	0,21%
(6) Depreciación tributaria	IR, empresas, diferimientos	Ahorro-Inversión	325.047	464	0,19%
(7) Establecimientos de educación	IVA, exenciones y hechos no gravados	Educación	303.365	433	0,17%
(8) Crédito especial para la construcción de viviendas	IVA, créditos	Inmobiliario	295.145	422	0,17%
(9) Retiros reinvertidos antes de 20 días no pagan impuesto	IR, personas, diferimientos	Ahorro-Inversión	248.405	355	0,14%
(10) Prestaciones de salud	IVA, exenciones y hechos no gravados	Salud	207.036	296	0,12%

Fuente: Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, SII (septiembre 2016).

Notas:

<sup>1</sup> Excluye partidas de gasto tributario negativo y partidas correspondientes a efectos conjuntos.

<sup>2</sup> Considera tipo de cambio de 700 \$/US\$ para el 2017 (proyección del Ministerio de Hacienda)

***ANEXO:***

***Detalle de la medición de Gasto Tributario, por franquicia tributaria***

***Metodología Tradicional***

Partida de Gasto		Sector / Objetivo	Gasto Tributario con Método Tradicional (millones de pesos de cada año)		
			2015	2016	2017
<b>I)</b>	<b>Impuesto a la Renta</b>		<b>5.617.677</b>	<b>4.446.322</b>	<b>4.894.795</b>
<b>I.1)</b>	<b>Rentas Empresas (Impuesto de Primera Categoría)</b>		<b>1.684.210</b>	<b>1.548.367</b>	<b>1.626.351</b>
<b>1.</b>	<b>Regímenes especiales</b>		<b>76.709</b>	<b>82.554</b>	<b>91.048</b>
1.1	Renta presunta empresas agrícolas	Fomento a la MYPE	36.594	25.164	27.760
1.2	Renta presunta empresas mineras	Fomento a la MYPE	6.744	4.229	4.724
1.3	Renta presunta empresas de transporte de pasajeros	Transporte	9.042	12.703	14.190
1.4	Renta presunta empresas de transporte de Carga	Transporte	7.671	11.228	12.541
1.5	Renta presunta en explotación de bienes raíces no agrícolas	Inmobiliario	2.111	2.291	0
1.6	Tributación en base a retiros del art. 14 bis	Fomento a la MYPE	12.041	13.125	16.402
1.7	Régimen de tributación simplificada del art 14 ter	Fomento a la MYPE	2.506	13.814	15.431
<b>2.</b>	<b>Exenciones y hechos no gravados</b>		<b>171.424</b>	<b>184.064</b>	<b>187.723</b>
2.1	Renta bienes raíces no agrícolas	Inmobiliario	3.337	3.622	4.045
2.2	Intereses obtenidos por contribuyentes del art. 20 N°1 y N°2, bajo renta efectiva	Fomento a la MYPE	1.660	525	586
2.3	Exención sobre Universidades reconocidas por el Estado	Educación	84.515	104.593	116.832
2.4	Instituciones de beneficencia y otras exentas por leyes especiales	Beneficencia	nd	nd	nd
2.5	Utilidades inferiores a 1 UTA para empresarios individuales	Fomento a la MYPE	3.197	2.181	2.436
2.6	Rentas de empresas instaladas en zonas francas	Regional	48.718	47.513	49.756
2.7	Rentas obtenidas en Isla de Pascua	Regional	nd	nd	nd
2.8	Rentas de empresas instaladas en la XII región	Regional	759	1.672	1.751
2.9	Rentas de empresas instaladas en las comunas de Porvenir y Primavera	Regional	326	717	750
2.10	Intereses pagados en operaciones transfronterizas	Regional	280	334	283
2.12	Régimen de tributación simplificada del art 14 quater	Fomento a la MYPE	28.632	22.908	11.285
2.13	Programas computacionales estándar	Otro	nd	nd	nd
2.14	Cantidades repartidas por FI y FM y mayor valor enaj. cuotas, a no residentes	Ahorro-Inversión	0	0	0
2.15	Imppto. Adicional servicios de publicidad MIPYMEs	Fomento a la MYPE	nd	nd	nd
<b>3.</b>	<b>Deducciones</b>		<b>33.450</b>	<b>29.295</b>	<b>26.519</b>
3.1	Donaciones para la realización de programas de instrucción educacional y otros	Educación	14.416	12.936	13.546
3.2	Parte no acreditable de las donaciones a universidades e institutos profesionales	Educación	3.028	2.478	2.432
3.3	Parte no acreditable de las donaciones para fines culturales	Educación	4.588	4.165	4.089
3.4	Parte no acreditable de las donaciones para fines deportivos	Educación	4.202	3.216	59
3.5	Becas de estudios para hijos de trabajadores de las empresas	Educación	nd	nd	nd
3.6	Parte no acreditable de la ley de donaciones para fines sociales y públicos	Beneficencia	2.582	2.465	2.420
3.7	Donaciones para fines políticos	Otros	96	15	
3.8	Donaciones para el Fondo Nacional de la Reconstrucción	Beneficencia	99	448	440
3.9	Parte no acreditable del crédito en investigación y desarrollo	Otros	0	0	0
3.10	Parte no acreditable de las donaciones para fines educacionales	Educación	4.406	3.201	3.143
3.11	Donaciones según Art. 7° Ley N° 16.282/1965	Beneficencia	33	372	389
<b>4.</b>	<b>Créditos al impuesto</b>		<b>357.489</b>	<b>299.117</b>	<b>258.578</b>
4.1	Crédito por impuesto territorial pagado por empresas agrícolas e inmobiliarias	Fomento a la MYPE	169.967	112.553	71.349
4.2	Crédito por compras de activo fijo	Ahorro-Inversión	29.231	31.893	28.432
4.3	Crédito donaciones fines culturales	Educación	8.907	8.540	8.825
4.4	Crédito donaciones fines educacionales	Educación	7.382	6.592	6.811
4.5	Crédito donaciones universidades e institutos profesionales	Educación	5.373	4.941	5.106
4.6	Crédito por inversiones en Arica y Parinacota	Regional	8.003	8.187	8.573
4.7	Crédito por gastos de capacitación	Educación	93.126	93.701	96.225
4.8	Pago provisional por asesorías técnicas de exportadores	Exportadores	1.553	1.256	0
4.9	Crédito por inversiones Ley Austral	Regional	24.146	19.091	19.994
4.10	Crédito por donaciones fines deportivos	Educación	8.137	6.635	6.856
4.11	Crédito por donaciones fines sociales y públicos	Beneficencia	4.937	5.037	5.205
4.12	Crédito por inversión privada en investigación y desarrollo	Otros	500	728	748
4.14	Crédito por Sistemas Solares Térmicos	Otros	1.099	5.044	5.320
4.15	Crédito por donaciones al FNR	Beneficencia	182	925	955
4.16	Efecto conjunto 4.1 a 4.6 y 4.9 a 4.11	No asignado	-5.055	-6.007	-5.820
<b>5.</b>	<b>Diferimientos del impuesto</b>		<b>1.043.263</b>	<b>952.044</b>	<b>1.061.118</b>
5.1	Depreciación tributaria	Ahorro-Inversión	320.214	290.946	325.047
5.2	Cuotas de leasing	Ahorro-Inversión	287.972	321.914	359.601
5.3	Amortización intangibles y otros	Ahorro-Inversión	445.701	409.129	457.027
5.4	Otras diferencias temporarias	Ahorro-Inversión	-102.659	-153.933	-174.168
5.9	Efecto conjunto 5.1 a 5.8 más 11.1 y 11.2	Ahorro-Inversión	92.035	83.988	93.610
<b>6.</b>	<b>Tasas reducidas</b>		<b>1.875</b>	<b>1.293</b>	<b>1.364</b>
6.1	Impuesto único de 10% a las rentas de Fondos de Inversión Extranjera	Ahorro-Inversión	1.860	1.238	1.306
6.2	Impto. único de 10% a las cantidades repartidas por FI y FM a no residentes	Ahorro-Inversión	15	55	58
<b>I.2)</b>	<b>Rentas Personas</b>		<b>3.933.467</b>	<b>2.897.955</b>	<b>3.268.444</b>
<b>7.</b>	<b>Regímenes especiales</b>		<b>18.776</b>	<b>12.885</b>	<b>12.761</b>
7.1	Renta presunta empresas agrícolas	Fomento a la MYPE	-2.035	1.065	-2.566
7.2	Renta presunta empresas mineras	Fomento a la MYPE	1.502	-25	-227
7.3	Renta presunta empresas de transporte de pasajeros	Transporte	-2.544	-5.904	-7.397
7.4	Renta presunta empresas de transporte de Carga	Transporte	-2.384	-6.977	-8.770
7.5	Renta presunta en explotación de bienes raíces no agrícolas	Inmobiliario	-5.659	-7.235	0
7.6	Efecto conjunto 7.1 al 7.4 más 11.1	No asignado	29.896	31.961	31.721
<b>8.</b>	<b>Exenciones*</b>		<b>131.238</b>	<b>145.243</b>	<b>155.966</b>
8.1	Rentas de arrendamiento de inmuebles con avalúo inferior a 40 UTA obtenidas por trabajadores dependientes y pequeños contribuyentes	Inmobiliario	18.494	19.740	20.672

Partida de Gasto		Sector / Objetivo	Gasto Tributario con Método Tradicional (millones de pesos de cada año)		
			2015	2016	2017
8.2	Rentas de fondos mutuos inferiores a 30 UTM obtenidas por trabajadores dependientes y pequeños contribuyentes	Ahorro-Inversión	1.164	776	812
8.3	Rentas de cuentas N° 2 de AFP inferiores a 30 UTM para trabajadores dependientes y pequeños contribuyentes	Ahorro-Inversión	420	381	399
8.4	Intereses y Dividendos inferiores a 20 UTM obtenidos por trabajadores dependientes y pequeños contribuyentes	Ahorro-Inversión	1.106	1.167	1.222
8.5	Ganancias de capital de SA inferiores a 20 UTM calificadas como habituales obtenidas por trabajadores dependientes y pequeños contribuyentes	Ahorro-Inversión	3	2	2
8.6	Rentabilidad anual generada por los APV acogidos a normas generales LIR inferiores a 30 UTM obtenidas por trabajadores dependientes y pequeños contribuyentes	Ahorro-Inversión	102	132	138
8.7	Ganancias de capital no habituales de acciones SA, inferiores a 10 UTA	Ahorro-Inversión	nd	nd	nd
8.8	Ganancias de capital no habituales de bonos, inferiores a 10 UTA	Ahorro-Inversión	nd	nd	nd
8.9	Utilidades inferiores a 1 UTA para empresarios individuales	Fomento a la MYPE	-776	-545	-611
8.10	Rentas de arrendamiento de viviendas acogidas al DFL 2	Inmobiliario	88.911	99.437	106.334
8.11	Ganancias de capital no habitual obtenida en la venta de bienes raíces	Ahorro-Inversión	nd	nd	nd
8.12	Indemnizaciones por despido	Otros	nd	nd	nd
8.13	Beneficios previsionales en las empresas	Otros	nd	nd	nd
8.14	Intereses obtenidos por la componente de ahorro en seguros dotales	Ahorro-Inversión	nd	nd	nd
8.15	Retiro de excedentes de libre disposición	Ahorro-Inversión	nd	nd	nd
8.16	Enajenación de acciones de pago de SA Cerradas originadas en reinversión	Ahorro-Inversión	nd	nd	nd
8.17	Ganancias de capital en acciones con presencia y cuotas de FM accionarios calificados, adquiridos después del 19 de abril del 2001	Ahorro-Inversión	21.010	23.240	25.959
8.18	Ganancias de capital en bonos u otros títulos públicos adquiridos por inversionistas extranjeros después del 19 de abril del 2001.	Ahorro-Inversión	1.051	1.162	1.298
8.19	Efecto Conjunto 8.2 a 8.6	No asignado	-247	-248	-260
8.20	Tributación de Derivados	Ahorro-Inversión	0	0	0
<b>9.</b>	<b>Deducciones*</b>		<b>435.624</b>	<b>478.887</b>	<b>504.098</b>
9.1	Cotizaciones de salud de trabajadores	Salud	162.135	176.381	186.011
9.2	Deducción por Seguro de Invalidez y por gastos administrativos de AFP	Ahorro-Inversión	49.413	53.680	56.611
9.3	Becas de estudio	Educación	nd	nd	nd
9.4	Asignaciones de colación pagadas a trabajadores dependientes	Otros	nd	nd	nd
9.5	Asignaciones de transporte pagadas a trabajadores dependientes	Otros	nd	nd	nd
9.6	20% de la inversión en cuotas de fondos de inversión adquiridas antes de 04/06/1993	Ahorro-Inversión	65	27	28
9.7	Dividendos de créditos hipotecarios viviendas DFL2	Inmobiliario	2.739	2.298	2.406
9.8	Presunción de gratificación de zona (I y XII regiones)	Regional	nd	nd	nd
9.9	Presunción de gratificación de zona (XII región)	Regional	nd	nd	nd
9.10	Cotizaciones previsionales de empresarios	Ahorro-Inversión	1.329	1.005	1.053
9.12	Presunción de gastos trabajadores independientes	Salud / Ahorro-Inversión	35.367	35.564	37.243
9.13	Intereses por créditos hipotecarios	Ahorro-Inversión	79.263	83.210	87.138
9.14	Cotización Seguro de Desempleo	Otros	93.531	114.052	120.279
9.16	Gasto por donaciones para fines sociales	Beneficencia	24	34	36
9.17	Donaciones Art. 7° Ley 16.282/65 y D.L. N°45/73	Beneficencia	18	45	47
9.18	Efecto Conjunto 9.1 a 9.13	No asignado	11.739	12.591	13.246
<b>10.</b>	<b>Créditos al impuesto</b>		<b>34.854</b>	<b>38.296</b>	<b>40.103</b>
10.1	Crédito por ahorro neto positivo	Ahorro-Inversión	10.026	9.836	10.301
10.2	Crédito por fomento forestal equivalente al 50% del Impuesto Global Complementario	Forestal	189	477	499
10.3	Crédito donaciones fines culturales	Educación	165	220	230
10.4	Crédito donaciones universidades e Institutos Profesionales	Educación	1.889	1.544	1.617
10.5	Crédito ficticio de primera categoría por rentas de empresas instaladas en la XII región	Regional	851	1.637	1.714
10.6	Crédito ficticio de primera categoría por rentas de empresas instaladas en las comunas de Porvenir y Primavera	Regional	365	702	735
10.7	Crédito por donaciones con fines deportivos	Educación	37	34	36
10.8	Crédito por donaciones al Fondo Nacional de Reconstrucción	Beneficencia	74	31	33
10.9	Crédito por donaciones para fines sociales	Beneficencia	3.691	3.131	3.279
10.10	Crédito por gasto en educación	Educación	17.570	20.683	21.660
<b>11.</b>	<b>Diferimientos del impuesto*</b>		<b>3.312.976</b>	<b>2.222.644</b>	<b>2.555.517</b>
11.1	Rentas empresariales retenidas no pagan impuesto	Ahorro-Inversión	2.155.991	1.472.449	1.407.628
11.2	Retiros reinvertidos antes de 20 días no pagan impuesto	Ahorro-Inversión	380.469	259.844	248.405
11.3	Tratamiento de las rentas del sistema de fondos de pensiones	Ahorro-Inversión	668.480	373.111	761.331
11.3.1	<i>Deducción de la cotización</i>	Ahorro-Inversión	249.285	285.711	301.310
11.3.2	<i>Rentas de inversión de los fondos de pensiones</i>	Ahorro-Inversión	449.345	120.480	494.906
11.3.3	<i>Impuestos sobre los retiros</i>	Ahorro-Inversión	-30.150	-33.079	-34.886
11.4	Tratamiento especial de las cotizaciones voluntarias, de los depósitos convenidos, del ahorro previsional voluntario normal y colectivo	Ahorro-Inversión	97.603	105.647	111.510
11.4.1	<i>Deducción de la cotización</i>	Ahorro-Inversión	109.707	118.399	124.864
11.4.2					
11.4.3	<i>Impuestos sobre los retiros</i>	Ahorro-Inversión	0	0	0
11.4.4	<i>Rentas de inversión de los fondos</i>	Ahorro-Inversión	0	0	0
11.4.5	<i>Impuestos sobre retiros anticipados</i>	Ahorro-Inversión	-12.103	-12.752	-13.354
11.5	Ganancias de capital obtenidas en acciones de SAA con presencia y en bonos por parte de cesionarios en ventas cortas	Ahorro-Inversión	nd	nd	nd

Partida de Gasto		Sector / Objetivo	Gasto Tributario con Método Tradicional (millones de pesos de cada año)		
			2015	2016	2017
11.6	Incentivo al ahorro personas naturales (Art. 54 bis)	Ahorro-Inversión	0	0	14.430
11.7	Efecto Conjunto 9.1 a 9.14; 11.3.1; 11.4.1; y 11.4.2	Ahorro-Inversión	10.433	11.593	12.214
<b>12.</b>	<b>Tasas Reducidas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
12.1	Ganancias de capital de acciones de SAA con presencia bursátil pagan impuesto de 15%	Ahorro-Inversión	nd	nd	nd
12.2	Tasa reducida para choferes de taxis y obreros agrícolas	Otros	nd	nd	nd
<b>II)</b>	<b>Impuesto al Valor Agregado</b>		<b>1.358.027</b>	<b>1.252.222</b>	<b>1.257.174</b>
<b>13.</b>	<b>Exenciones y hechos no gravados</b>		<b>969.400</b>	<b>913.713</b>	<b>963.602</b>
13.1	Transporte de pasajeros	Transporte	77.567	81.799	86.265
13.2	Establecimientos de educación	Educación	272.776	287.659	303.365
13.3	Prestaciones de salud	Salud	186.160	196.317	207.036
13.4	Servicios financieros	Ahorro-Inversión	33.612	35.446	37.381
13.5	Cotización a Isapres	Salud	25.856	27.266	28.755
13.6	Seguros generales	Seguros	6.464	6.817	7.189
13.7	Seguros de vida	Seguros	69.810	73.619	77.639
13.8	Arriendo de bienes inmuebles	Inmobiliario	-68.517	-72.256	-76.201
13.9	Reventa de inmuebles nuevos	Inmobiliario	114.682	8.822	9.304
13.10	Servicios de esparcimiento	Esparcimiento	15.513	16.360	17.253
13.11	Servicios prestados a empresas	Otros	-104.715	-110.428	-116.457
13.12	Servicios diversos	Otros	359.393	379.001	399.694
13.13	Ventas de activos inmovilizados bienes raíces de más de 1 año de tenencia y resto bienes de más de 4 años de tenencia	Otros	nd	nd	nd
13.14	Consumo Isla de Pascua	Regional	5.550	5.926	6.250
13.15	Importaciones Zona Franca	Regional	44.646	51.407	54.214
13.16	Propinas	Otros	113.221	122.261	128.937
13.17	Ministerio Defensa y empresas Enaer, Asmar y Famae	Otros	22.416	18.466	19.474
13.18	Ventas a empresas situadas en Navarino y Tierra del Fuego, y ventas realizadas al interior de esas zonas	Regional	nd	nd	nd
13.19	Importaciones en bases Territorio Antártico Chileno	Regional	0	0	0
13.20	Venta de vehículos motorizados usados, que no formen parte del activo inmovilizado	Otros	nd	nd	nd
13.21	Transferencia de bienes en calidad de regalías legales a trabajadores por parte de sus empleadores	Otros	nd	nd	nd
13.22	Importaciones correspondientes a donaciones y socorros a corporaciones, fundaciones y universidades	Otros	nd	nd	nd
13.23	Importaciones de bienes de capital por DL 600 o con autorización Ministerio Economía/Hacienda	Ahorro-Inversión	2.752	2.258	2.381
13.24	Importaciones premios, trofeos culturales o deportivos	Otros	0	0	0
13.25	Otras entidades específicas (Casa de Moneda, empresas radio y televisión abierta, agencias noticiosas, Servicio de Correo, Polla y Lotería)	Otros	nd	nd	nd
13.26	Efecto conjunto 13.1 a 13.25	No asignado	-218.480	-230.400	-242.980
13.27	Remuneraciones que reciben las Adm. de Fondos por aquella parte que corresponda a cuotas de propiedad de inversionistas extranjeros.	Ahorro-Inversión	21	62	66
13.28	Importación carros de Bomberos	Otros	6.376	4.120	4.345
13.29	Artistas nacionales respecto de las obras ejecutadas por ellos	Otros	11	71	75
13.30	Viajeros que se acojan a ciertas subpartidas del Arancel Aduanero	Otros	386	168	177
13.31	Arrendamiento de inmuebles, y los contratos de arriendo con opción de compra de bienes corporales inmuebles.	Inmobiliario	586	1.341	1.414
13.32	Exención de IVA en en leasing financiero	Inmobiliario	3.316	7.611	8.027
<b>14.</b>	<b>Créditos</b>		<b>304.343</b>	<b>288.752</b>	<b>241.099</b>
14.1	Crédito especial para la construcción de viviendas	Inmobiliario	371.499	354.105	295.145
14.2	Créditos por IVA soportado por AFPs en subcontratación de servicios	Otros	3.429	1.926	2.031
14.3	Efecto conjunto 13.9 y 14.1	No asignado	-70.585	-67.280	-56.077
<b>15.</b>	<b>Diferimientos</b>		<b>84.284</b>	<b>49.757</b>	<b>52.474</b>
15.1	IVA en cuotas importaciones de no contribuyentes de IVA	Otros	nd	nd	nd
15.2	IVA en cuotas pagado en la primera venta de vehículos destinados al transporte de pasajeros	Transporte	0	0	0
15.3	Diferimiento 2 meses en el pago del IVA	Fomento a la MYPE	84.284	49.757	52.474
<b>III)</b>	<b>Impuesto a los Combustibles</b>		<b>55.400</b>	<b>56.195</b>	<b>59.264</b>
<b>16.</b>	<b>Devoluciones</b>		<b>55.400</b>	<b>56.195</b>	<b>59.264</b>
16.1	Recuperación IE Diésel soportado por Transportistas de Carga	Transporte	55.551	55.970	59.026
16.2	Recup. Diferenciada componente variable SIPCO contrib. menores	Transporte	-151	225	238
<b>TOTAL</b>			<b>7.031.105</b>	<b>5.754.740</b>	<b>6.211.233</b>